

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8718 KERAFRIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2013, se convoca a la Junta General Ordinaria de la sociedad Kerafrit, S.A., que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Ctra. Valencia-Barcelona, km 44,100, 12520 Nules, el día 30 de junio de 2013 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de julio, a la misma hora, para deliberar y aprobar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012; aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la designación o reelección del Auditor de Cuentas para la Sociedad.

Quinto.- Modificación del Órgano de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Derecho de Información

En cumplimiento de lo establecido en el art. 197 la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de las modificaciones propuestas del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nules, 2 de abril de 2013.- D. Rafael Benavent Adrián, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130033735-1